

**EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LANTEJUELA**

C/Modesto Mallen López, 9 C.P. 41630 (Sevilla)  
 Tfno. 954 82 81 11/48 Fax 954 82 82 02

**D. Antonio Manuel Mesa Cruz**, Secretario- Interventor del Ayuntamiento de Lantejuela (Sevilla), **CERTIFICO**:

Que el Pleno del Ayuntamiento de Lantejuela en sesión Ordinaria celebrada con fecha 26 de marzo de 2026, se dio la siguiente Dación de Cuentas:

**“OCTAVO.- DACIÓN DE CUENTAS SOBRE LA CONCESIÓN DEFINITIVA DE LA CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES PARA EL AÑO 2025 EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA NO COMPETITIVA POR EL ÁREA DE CONCERTACIÓN DIRIGIDA A MUNICIPIOS Y ENTIDADES LOCALES AUTÓNOMAS DE LA PROVINCIA PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DE ÁMBITO COMPETENCIAL.**

Resolución nº 2231/2025

Fecha 14/04/2025

Resolución de concesión definitiva de la Convocatoria de subvenciones para el año 2025 en régimen de concurrencia no competitiva por el Área de Concertación dirigida a municipios y entidades locales autónomas de la provincia para la realización de actividades de ámbito competencial.

Actividad subvencionada: Actuación para la mejora de las instalaciones de la Casa de la Cultura

Línea 1. Inversiones

Subvención concedida: 15.998,44 € (80%)

Presupuesto total: 19.998,05 €

Aportación municipal: 3.999,61 €”

Y para que así conste y surta los efectos oportunos, con el visto bueno del Sr. Alcalde, expido el presente certificado en el día de la fecha abajo digitalizada.

VºBº

ALCALDE

Fdo. Juan Lora Martin.

EL SECRETARIO-INTERVENTOR.

Fdo. Antonio Manuel Mesa Cruz.

www.lantejuela.org

Registro Entidades Locales: 01410520

N.I.F. P-4105200-B

<b>Código Seguro De Verificación</b>	E4up6chVo4ryU6B6g4pa0Q==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Juan Lora Martin	Firmado	06/04/2026 14:54:37
	Antonio Manuel Mesa Cruz	Firmado	06/04/2026 14:52:47
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	1/1
<b>Uri De Verificación</b>	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/E4up6chVo4ryU6B6g4pa0Q%3D%3D">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/E4up6chVo4ryU6B6g4pa0Q%3D%3D</a>		
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

